



## OBSERVATORIO DEL MEDICAMENTO

### **EL CONCIERTO DE MUFACE NO SE ATIENE A LA REALIDAD**

- **El último Observatorio de FEFE considera que las numerosas innovaciones que aborda el concierto son improcedentes, ante el incierto futuro de la Mutualidad.**
- **En el mes de Noviembre aumenta ligeramente el número de recetas dispensadas**
- **El proyecto de las dosis unitarias supone inseguridad jurídica.**

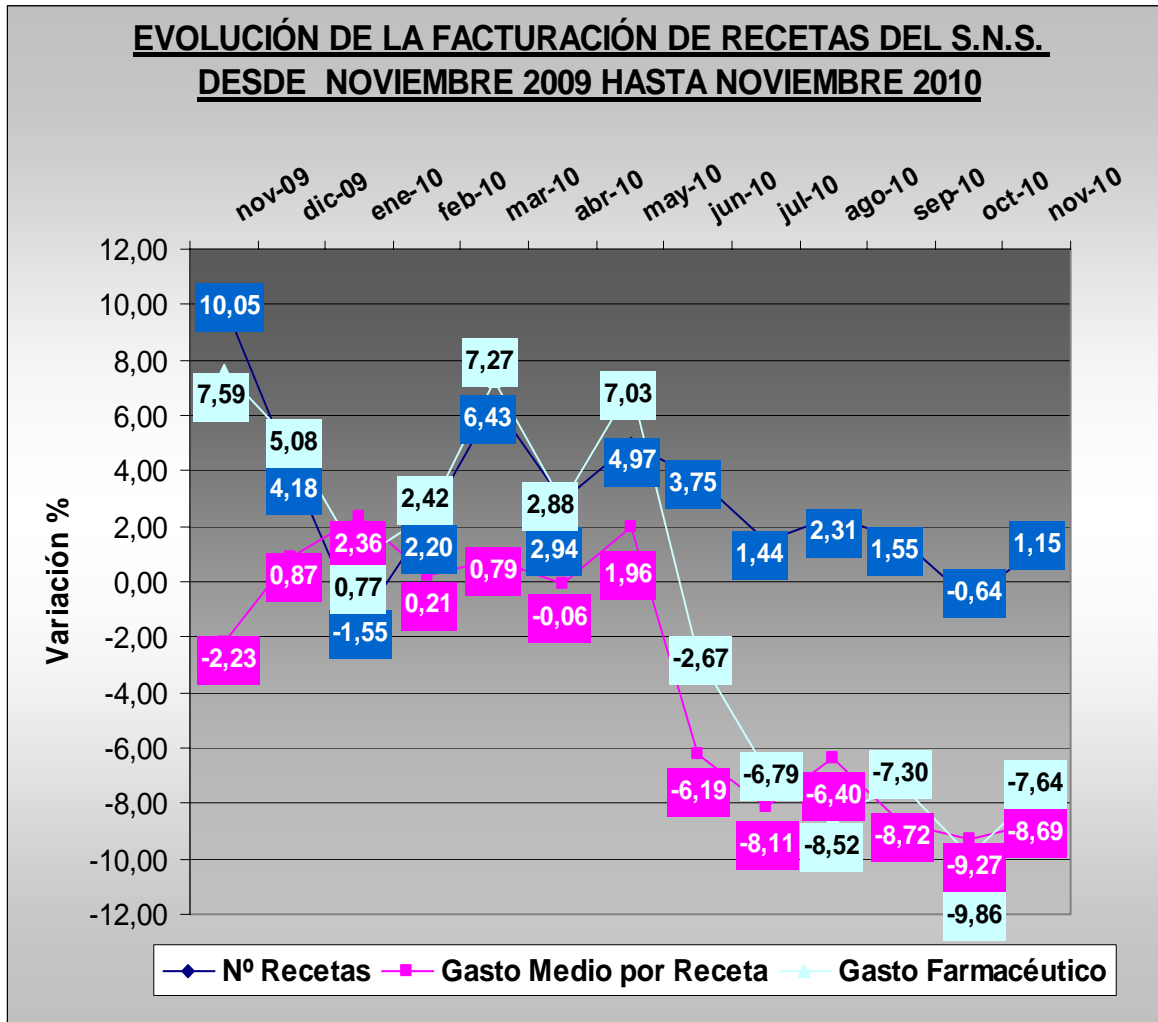
**Madrid. 05 de enero de 2011.** La Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) está afectada por cambios radicales en su financiación ya que no incorporará nuevos colectivos de funcionarios en el futuro y ,en estas condiciones, la firma de un Concierto que incluye el desarrollo de una receta electrónica específica, y numerosos servicios profesionales a desarrollar, necesariamente tiene que considerarse una desviación de la realidad, máxime cuando todavía no ha sido publicado el real decreto que unificará las escalas de descuento procedentes del Real Decreto Ley 4/2010 entre el Sistema Nacional de Salud y las Mutualidades de Funcionarios.

Así se afirma en el último Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) donde se analiza también el gasto (aumenta el número de recetas) y se hace un comentario de las alegaciones formuladas por esta patronal al Proyecto de Resolución de la Agencia Española del Medicamento que trata de regular las dispensaciones de medicamentos en dosis unitarias y el fraccionamiento de envases en las oficinas de farmacia.

#### **Ligero descenso del gasto**

Durante el mes de noviembre se detecta un descenso algo menor que en el mes anterior del gasto, ya que se produce un aumento del número de recetas y también un descenso algo menor del gasto medio por receta. Como ya se apuntaba en observatorios anteriores, no es previsible que el descenso en el número de recetas se mantuviese hasta fin de año, ya que hasta octubre e incluso en los primeros días de noviembre se ha mantenido una climatología muy favorable. En los cuadros que siguen a continuación se muestran tanto las comparativas del 2009 y el 2010 como la evolución de la facturación de recetas del SNS.

Comparación de los once primeros meses de los años 2009 y 2010			
Indicador	2009	2010	% incremento
Número de recetas	854.774.031	875.721.790	+ 2,45
Gasto	11.437.394.822	11.227.485.525	-1,84
Gasto medio por receta	13,39	12,83	-4,18



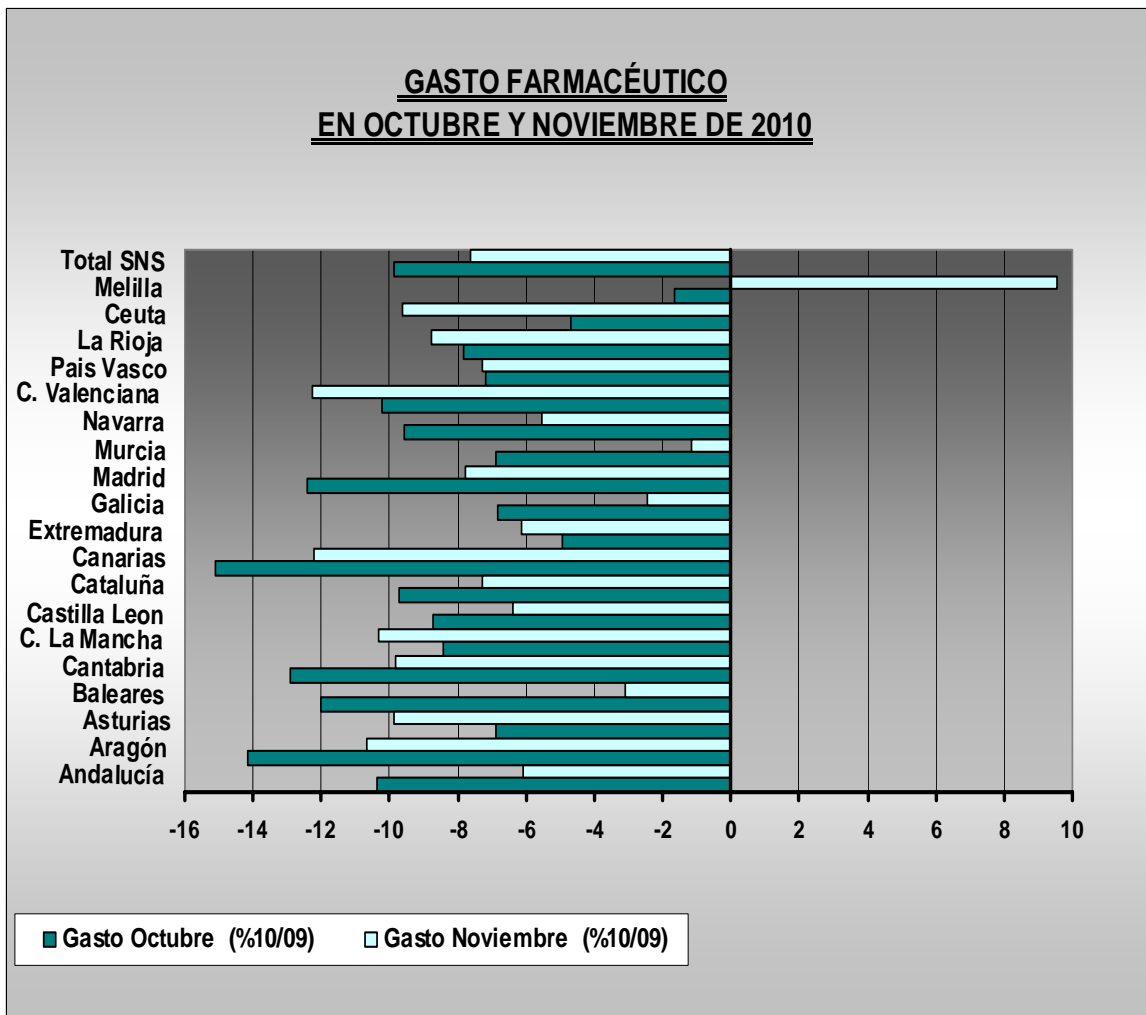
El pronóstico a corto plazo –diciembre- indica que el gasto seguirá en la misma línea caracterizada por la fuerte contención del gasto, iniciada en el mes de junio, a la que contribuirá también la aplicación de los nuevos precios de referencia y el resto de las medidas impuestas por los decretos leyes; sin embargo es posible que el número de recetas se desarrolle en términos de crecimiento en los próximos meses, tal como se ha venido pronosticando en los últimos observatorios.

### Gasto por CC.AA

En cuanto al gasto por Comunidades Autónomas destaca que se produzcan descensos en todas salvo en la Ciudad Autónoma de Melilla. Las comunidades con mayores descensos, superiores al 10%, son la Comunidad valenciana (-12,25%); Canarias (-12,20%); Castilla La Mancha (-10,34%) y Aragón (-10,65%), mientras que los menores descensos se registran en Baleares (-3,12%); Galicia (-2,47%) y Murcia (-1,18%).

Si hacemos la media de los dos últimos meses para evitar el “efecto calendario”, comparando en cada Comunidad Autónoma el incremento del gasto en los meses de octubre y noviembre, respecto a los mismos meses del año anterior, se observa que se producen aumentos, o menores descensos, en Asturias, castilla-La Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana, País Vasco, Rioja, Ceuta y Melilla.

Los datos indican, en términos generales, que se produce un pequeño retroceso en el fuerte descenso del gasto en medicamentos, influido por una medida de cuantía tan significativa como la que imponen los RR.DD.LL.4 y 8/2010 que afectan a la facturación al SNS. Igualmente hay que tener en cuenta, aunque no puede cuantificarse, la dispensación hospitalaria de determinados medicamentos, o que no se contabilicen por algunas comunidades autónomas los productos sanitarios dispensados en recetas, tal como indicábamos en el observatorio del mes pasado.





En este observatorio se hace también un comentario de las alegaciones formuladas por FEFE al Proyecto de resolución de la Agencia Española del Medicamento que trata de regular las dispensaciones de medicamentos en dosis unitarias y el fraccionamiento de envases en la oficina de farmacia, dejando constancia de la inseguridad jurídica a la que llevaría el fraccionamiento de envases -que afecta a la calidad, seguridad, eficacia, información y trazabilidad- así como a la necesidad de realizar profundas modificaciones en la Ley 29/2006 en sus apartados económicos y su régimen sancionador. Esta regulación, mediante una norma de rango menor como es una Resolución, subvierte el contenido, entre otros, del R.D. 823/2010 publicado en el mes de julio pasado y, por tanto, posterior al RDL 8/2010 que habilita genéricamente la dispensación de unidades de dosificación. No obstante, el proyecto de resolución sería totalmente válido si se aplica exclusivamente a dosis unitarias preparadas por la industria farmacéutica.

**Para más información:**

Ricardo Mariscal// MK Press  
Tel.: 91 564 47 75 // 639 78 20 25  
[rmariscal@press.mkmedia.es](mailto:rmariscal@press.mkmedia.es)